

INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE C-0544/13 ESSILOR/TRANSITIONS

I. ANTECEDENTES

- (1) Con fecha 13 de diciembre de 2013 ha tenido entrada en la Comisión Nacional de la Competencia (“CNC”) notificación de operación de concentración consistente en la adquisición del control exclusivo por parte de ESSILOR INTERNATIONAL, S.A. (ESSILOR) de TRANSITIONS OPTICAL, INC., TRANSITIONS OPTICAL LIMITED y TRANSITIONS OPTICAL HOLDINGS, B.V., (TRANSITIONS), pertenecientes en un 51% al Grupo PPG INDUSTRIES INC. (PPG) y en un 49% a ESSILOR.
- (2) La fecha límite para acordar iniciar la segunda fase del procedimiento es el **13 de enero de 2014**, inclusive. Transcurrida dicha fecha, la operación notificada se considerará tácitamente autorizada.

II. APLICABILIDAD DE LA LEY 15/2007 DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

- (3) La operación notificada es una concentración económica en el sentido del artículo 7.1 b) de la LDC.
- (4) La operación no es de dimensión comunitaria, ya que no alcanza los umbrales establecidos en el artículo 1 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas.
- (5) La operación notificada cumple los requisitos previstos por la LDC al superarse el umbral establecido en el artículo 8.1.a) de la misma.

III. EMPRESAS PARTICIPES

III.1 ESSILOR INTERNATIONAL, S.A. (ESSILOR)

- (6) ESSILOR es una empresa dedicada a la industria oftálmica. Sus actividades son la fabricación y venta de lentes e instrumentos ópticos para su venta a los ópticos minoristas (89%), maquinaria óptica y consumibles para su venta a los laboratorios oftálmicos (4%) y gafas de lectura pregraduadas para su venta a farmacias y otras tiendas no especializadas (6,9%).
- (7) Según la notificante, el volumen de negocios de ESSILOR en España en 2012, conforme al artículo 5 del RD 261/2008, fue de **[>60]¹ millones euros**.

¹ Se indican entre corchetes aquellos datos cuyo contenido exacto ha sido declarado confidencial

III.2. TRANSITIONS OPTICAL INC., TRANSITIONS OPTICAL HOLDINGS, B.V. y TRANSITIONS OPTICAL LIMITED (TRANSITIONS)

- (8) TRANSITIONS se constituyó en 1990 como una empresa conjunta entre PPG INDUSTRIES INC. (PPG) con el 51% del capital y ESSILOR con el 49% para la producción y comercialización de lentes fotocromáticas, con el propósito de combinar el “know-how” de PPG en tintes y el de ESSILOR en la fabricación de lentes.
- (9) Según la notificante, el volumen de negocios de TRANSITIONS en España en 2012, conforme al artículo 5 del RD 261/2008, fue de [**<60**] millones euros.

IV. VALORACIÓN

- (10) Esta Dirección de Competencia considera que de la presente operación de concentración notificada no se derivan obstáculos para la competencia efectiva en los mercados, ya que la sociedad adquirida ya estaba controlada conjuntamente por ESSILOR y por tanto, se trata de un cambio cualitativo (no cuantitativo) en la integración vertical entre el proveedor de tratamientos (TRANSITIONS) y el fabricante de lentes (ESSILOR), sin que se produzca una alteración de la estructura de la oferta en los mercados relevantes de la operación.

V. PROPUESTA

En atención a todo lo anterior y en virtud del artículo 57.1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia se propone **autorizar la concentración**, en aplicación del artículo 57.2.a) de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.